

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14183 ALICANTE

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 001002/2013-R, sobre declaración de concurso de la mercantil Martínez Moya, S.L., con domicilio en Cocentaina, Calle Primer de Maig, 5 y C.I.F. número B-03310802, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 956 general, Libro 398 de la sección 2ª de sociedades, Folio 103, Hoja 13.264, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 14-03-14, que contiene, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido en presente.

Alicante, 14 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140017313-1